



Sistemas Logísticos Caribeños SISLOCAR S.A.
SISTEMAS LOGISTICOS CARIBEÑOS SISLOCAR S.A.
3101346490
Frente al Plantel de Recope, Limón

FACTURA ELECTRONICA

00100001010000061046

27974000
facturacionelectronica@sislocar.com

Información del Cliente

R.F.S. LOGISTICA INTEGRADA S.A
3101654879
cxp@rfslogistica.com
De La Escuela De Llorente De Flores, 200 Mts Oeste y 25 Mts Sur, Edificio
Azul
Por cuenta de: RFS LOGISTICA INTEGRADA S.A.

Fecha Emisión 2023-01-20T12:25:32.473
Condición Venta CREDITO
Plazo 30 días
Moneda CRC
Tipo Cambio 1.00
Referencia 423340

Mercancia	Mov. Inv	Bultos	Peso	Contenedor	Ingreso	Salida	Días	Horas
FILAMENTOS SINTETICO	664914	127.00	1224.00	TCNU5642863	2023-01-19	2023-01-20	2.00	20.00
Código	Detalle		Unidad	Cantidad	Precio	Total	Descuento	
2001	ALMACENAJE		Sp	1.00	¢20.025.95	¢20.025.95	¢0.00 G	
2002	MANEJO		Sp	1.00	¢20.025.95	¢20.025.95	¢0.00 G	
2003	SEGURO		Sp	1.00	¢17.165.10	¢17.165.10	¢0.00 G	

Valor CIF USD 13,888.73
Impuestos DUA: 1,573,318.77
Tipo Cambio: 572.17
Valor Total: 9,520,033.41
DUA: 38070
Total Bultos: 127
Total Peso: 1,224.00

Total Gravado ¢57,217.00
Total Exento ¢0.00
Total Exonerado ¢0.00
Total Venta ¢57,217.00
Total Descuento ¢0.00
Total Venta Neta ¢57,217.00
Total Impuesto ¢7,438.21
Total Comprobante ¢64,655.21

Observaciones:

Consignatario. CORPORACION BEXIM

Clave Numerica 50620012300310134649000100001010000061046120012023

SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO Y 21 / 100 COLONES

Esta factura devengará intereses del 25% (veinticinco por ciento) anual sobre saldos insolutos más intereses moratorios que corresponden a un 30% (treinta por ciento) calculados sobre la tasa de interés corriente, según lo dispone el artículo 498 del Código de Comercio. El deudor acepta las condiciones estipuladas en esta factura y en caso de ejecución judicial de esta obligación, deja fijado como domicilio el citado. Toda factura en dólares que se pague en colones debe ser cancelada con el tipo de cambio de venta del BCCR vigente del día de pago.

Todo reclamo por los cargos facturados debe ser presentado dentro de los 3 días hábiles, contados a partir de la fecha de emisión de esta factura. No se aceptan reclamos sobre la mercadería después de retiro del almacén, de acuerdo con el artículo 460.